

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024  
11:03 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con tres minutos (11:03), del día de hoy viernes diez (10) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de manera virtual, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Leticia Bravo Ostos y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Revolucionario Institucional, José Carlos Moreno García; por el Partido del Trabajo, Ma. Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Verde Ecologista de México, Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Movimiento Ciudadano, Gustavo Malacara Valdez.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

**SEGUNDO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la ocupación de la vacante generada en el Comité Municipal Electoral con sede en Arteaga, Coahuila de Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la por la Comisión de Organización Electoral).
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la designación de Consejerías Electorales Suplentes para determinados comités municipales electorales en el marco de las sesiones especiales de cómputos municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024. (Proyecto de acuerdo propuesto por la por la Comisión de Organización Electoral).
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se da respuesta a la solicitud presentada por la C. Vianey Alejandra Rico Cortez, en el municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, respecto a incluir la lengua de señas mexicanas en las transmisiones de las sesiones del Consejo General y de las comisiones de éste. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se da respuesta a la solicitud presentada por la C. Vianey Alejandra Rico Cortez, referente a la solicitud de garantizar el Voto Anticipado en modalidad postal. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
7. Clausura

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto del orden del día para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente.

Acto continuo el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación de manera nominal, por tratarse de una sesión virtual, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, el proyecto del orden del día.



El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación de forma nominal, quedando aprobada por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura de los documentos.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

**TERCERO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA OCUPACIÓN DE LA VACANTE GENERADA EN EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL CON SEDE EN ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, en su calidad de Presidente de la Comisión de Organización Electoral procedió a dar una breve explicación del proyecto de acuerdo en los siguientes términos: *“El día seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a través de correo electrónico oficial del Comité Municipal Electoral con sede Arteaga la Presidenta de este órgano desconcentrado referido informó a este órgano público local que la ciudadana Perla Yadira Galindo Montelongo, la cual fue designada como Consejera Municipal Electoral, dejó de asistir al Comité Municipal Electoral y por ende de desempeñar las funciones inherentes a su cargo. Una vez que fueron analizados los perfiles de las personas integrantes del Comité Municipal Electoral de Arteaga y la Lista General de Suplentes aprobada por el Consejo General y a su vez propuestas por la Junta General Ejecutiva, se procede a designar, en el caso concreto, a la ciudadana María del Rosario Vallejo Reyna a efecto de que sustituya a la ciudadana Perla Yadira Galindo Montelongo y desempeñe las funciones inherentes al cargo de la Consejería Municipal Electoral del Comité Municipal Electoral de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. La designación de la ciudadana María del Rosario Vallejo Reyna, en el caso de la Consejería Municipal Electoral del Municipio de Arteaga, se debe a que cuenta con 64 años de edad, cuenta con Licenciatura en Economía avalada por la Escuela de Economía de la Universidad Autónoma de Coahuila plantel Saltillo. En el ámbito laboral la ciudadana se desempeña como docente en la UNIDEP desde el año dos mil diez (2010); anteriormente fue Coordinador Estatal y Jefa de Supervisión y Control del INEGI de mil novecientos noventa y ocho (1988) a mil novecientos noventa (1990); en cuanto a la experiencia en materia electoral fue Jefa de*

*Oficina de Seguimiento y Análisis, Auxiliar del Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local y Subdirectora Técnica Estatal del Programa Nuevo Padrón, Nueva Credencial del INE de mil novecientos noventa (1990) al dos mil veintiuno (2021); recientemente se desempeñó como Consejera Electoral del Comité Distrital Electoral 15 del Instituto Electoral de Coahuila durante el Proceso Electoral Local 2023; aunado lo anterior, se dota de certeza las actividades a realizar por parte del colegiado considerando su experiencia y conocimientos electorales adquiridos con motivo del ejercicio de sus diversos cargos durante el proceso electoral pasado. Cabe señalar que se realizó nuevamente la verificación de la no militancia partidista de la persona propuesta para ocupar esta vacante a través de la página del INE y la señalada no cuenta con militancia alguna. Cabe mencionar que, en cumplimiento al criterio orientador de pertenencia a algún grupo vulnerable, en su caso, para la designación de las personas que habrán de integrar los Comités Municipales Electorales para este Proceso Electoral 2024, se precisa que dentro de la persona propuesta para la integración del colegiado desconcentrado de Arteaga se observó el criterio en comento, es cuanto, referente al proyecto que se propone”.*

Al finalizar su intervención, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/136/2024**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA OCUPACIÓN DE LAS VACANTES GENERADAS EN EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL CON SEDE EN ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha diez (10) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la ocupación de las vacantes generadas en el Comité Municipal Electoral con sede en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en atención a los siguientes:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la designación de la **C. María del Rosario Vallejo Reyna** para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de la Consejería Municipal Electoral del Comité Municipal Electoral con sede en **Arteaga**, Coahuila de Zaragoza, a efecto de que el colegiado quede de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Folio
Presidencia	DULCE ELIANA BAENA SAUCEDO	E-30100
Secretaría	ALBERTO CAMPOS OLIVO	E-30047
Consejería	ALEJANDRO SÁNCHEZ QUIROZ	E-30034
Consejería	MARÍA ELISA GÓMEZ GARCÍA	E-04006
<b>Consejería</b>	<b>MARÍA DEL ROSARIO VALLEJO REYNA</b>	<b>E-30036</b>

**SEGUNDO.** Se solicita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electora de Coahuila notificar las designaciones aprobadas, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

**CUARTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERÍAS ELECTORALES SUPLENTE PARA DETERMINADOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS SESIONES ESPECIALES DE CÓMPUTOS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, en su calidad de Presidente de la Comisión de Organización Electoral procedió a dar una breve explicación del proyecto de acuerdo en los siguientes términos: *“Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 7 de los Lineamientos que Regulan el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, cuya última reforma fue aprobada por este Consejo General el pasado veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) mediante el Acuerdo IEC/CG/059/2024 previa validación de la instancia competente del Instituto Nacional Electoral, a través de este Acuerdo se da cumplimiento a lo establecido en una de las actividades de planeación de cara a los cómputos municipales electorales que iniciarán el próximo cinco (05) de junio de dos mil veinticuatro (2024), para lo anterior se propone la designación de un total de 25 personas integrantes de la Lista General de Suplentes aprobada por el Consejo General y ratificada por la Junta General*

*Ejecutiva de este Instituto Electoral, para el cargo de Consejería Suplente de los Comités Municipales Electorales mencionados en el dispositivo legal antes señalado. El cargo de Consejería Suplente sería efectivo a partir de la aprobación del presente Acuerdo y hasta la conclusión de los cómputos municipales, lo anterior es así, con la finalidad de que las personas designadas reciban la capacitación correspondiente a los cómputos municipales y estén en condiciones, para, en su caso, realizar las actividades propias del cargo con plenitud de conocimiento de las mismas. Se precisa que los municipios que se incluyen para la designación son Frontera, Matamoros, Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo, San Pedro y Torreón. En el proyecto de acuerdo que se le circula constan el nombre de las propuestas de consejerías suplentes, para el caso del Comité Municipal de Acuña aún no tenemos postulaciones puesto que se agotaron las listas de suplencias; para el caso del Comité de Frontera tenemos a la ciudadana Edith Yuridiana Díaz Moncada, Wendy López Cruz y Verónica Cristina Villarreal Carrizales; para el caso del municipio de Matamoros está considerado el ciudadano Jaime Sifuentes Rojas y la ciudadana Ma. Magdalena Hernández Farías; para el municipio de Monclova la ciudadana Olga Lidia Reyna Villarreal, María del Carmen Reyna Castro y Cinthia Gabriela Contreras Torres; para el municipio de Piedras Negras se tiene propuesto al ciudadano Jesús Armín Peña Nolasco; para el Comité Municipal de Ramos Arizpe el ciudadano Mario Gaitán Guerra, Yajaira Lizeth Aguirre Ramos, Gricelda Imelda Saucedo Guzmán; para el Comité Municipal Electoral de Saltillo se tiene a la ciudadana Elia Lizet Jiménez Lona, René Israel Jiménez González, Alberto Escobedo Castillo, Martha Mayela Sierra Cerda y Amina Guadalupe Olivares de la Rosa; para el caso del Comité San Pedro a la ciudadana Alma Naaray Rodarte Sandoval, Jesús Puentes Crispín y José Concepción Valdez Acosta; para el municipio de Torreón a la ciudadana Laura Luévano Enríquez, María de los Ángeles Robledo Acosta, César Villa González y Alicia Franco Jara, así como también, al ciudadano Óscar García Fraire. Cabe señalar que el día de ayer en la Sesión de la Comisión de Organización Electoral, atendiendo la propuesta que hiciera la Consejera Madeleyne Ivett Figueroa, se consideró que para los municipios de Saltillo y el municipio de Torreón el número de Consejerías Suplentes que se deberían de designar para atender los trabajos de los cómputos, tendría que ser en un número de cinco ciudadanas y ciudadanos a fin de dar cumplimiento a las actividades previstas para esta actividad”.*

Al finalizar su intervención, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/137/2024**



**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS SUPLENTE PARA NUEVE COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS SESIONES ESPECIALES DE CÓMPUTOS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.**

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha diez (10) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba la designación de las personas suplentes para nueve comités municipales electorales en el marco de las sesiones especiales de cómputos municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la propuesta de las ciudadanas y ciudadanos a que se refieren en el listado contenido en el Considerando Cuadragésimo, en virtud de que cumplen con los requisitos legales y el perfil idóneo para ser designadas y designados como consejerías electorales suplentes de los comités municipales electorales referidos en el mencionado considerando, en el marco de las sesiones especiales de cómputos electorales.

**SEGUNDO.** El periodo de contratación de las Consejerías Suplentes se realizará a partir de su nombramiento y hasta la conclusión de los cómputos municipales del municipio correspondiente.

**TERCERO.** Se aprueba la Lista General de Suplentes, en los términos del Anexo 1 del Acuerdo IEC/CG/063/2024, a efectos de cubrir las posibles vacantes de suplentes que se llegasen a presentar por causas supervenientes.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Acto continuo, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.



**QUINTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. VIANEY ALEJANDRA RICO CORTEZ, EN EL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, RESPECTO A INCLUIR LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS EN LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE LAS COMISIONES DE ÉSTE. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra señaló: *“Con todo gusto Consejero Presidente, es importante recordar que el pasado dos (02) de mayo del año en curso se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto un escrito signado por la ciudadana Vianney Alejandra Rico Cortez, mediante el cual solicita se sigan transmitiendo las sesiones del Consejo General y de las comisiones con lenguaje de señas mexicanas y también en subtítulos, a efecto de garantizar el acceso a la información del Proceso Electoral Local 2023-2024. En atención a dicha solicitud, es importante mencionar que este Órgano Público Electoral Local actualmente utiliza el lenguaje de señas, con intérprete respectivo, en las sesiones del Consejo General, uso que tiene como propósito garantizar el acceso a la información de todas las personas integrantes de la sociedad, es por lo que, este Instituto ha considerado idóneo, oportuno y necesario privilegiar la utilización de dicho lenguaje en las referidas sesiones. Por lo que hace la petición de agregar los subtítulos en las sesiones del Consejo General, así como en las sesiones de las comisiones, cabe mencionar que al ser estos el medio que permite a las personas con discapacidad auditiva seguir el diálogo y las acciones de un programa simultáneamente, este Instituto cuenta con el canal oficial en el sitio web denominado YouTube, para que las transmisiones cuenten con subtítulos y ayuden a estas personas para seguir las palabras más fácilmente, asimismo se genera información acerca de quién está hablando o acerca de los efectos de sonido que pueden ser importantes para comprender una toma de decisiones del Consejo General. Además, es importante mencionar que las sesiones pueden visualizarse en tiempo real o, en su caso, estas pueden ser reproducidas con posterioridad, en virtud de que se genera un repositorio o una videoteca clasificada por fechas de las mismas. Ahora bien, por lo que hace a la inclusión de lenguaje de señas en las transmisiones de las sesiones de las comisiones permanentes y temporales de este Instituto, es importante referirle a la ciudadana que su petición será analizada en relación a la capacidad presupuestal, humana, técnica y operativa de esta autoridad para estar en condiciones de llevar a cabo, en su caso, la contratación del intérprete respectivo para incluirlo en las transmisiones de las comisiones. Esto con la finalidad de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas de los grupos vulnerables y así generar la inclusión en el tema que nos ocupa, es cuanto Consejero Presidente.”*

Posteriormente el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su

discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, a la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

En su intervención la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva expresó: *“Sí, muchas gracias Consejero Presidente, bueno pues nada más solicitar atentamente, tal como se propone en el proyecto de respuesta que se nos da cuenta, pues sí analizar muy detenidamente la posibilidad de poder incluir esta traducción al lenguaje de señas de las sesiones de las comisiones del Instituto Electoral de Coahuila, obviamente, pues sí se puede hacer este análisis para la capacidad presupuestal que se tiene a partir de este año, pues considero que sería mejor y si no, pues tomar todas las acciones y previsiones tendientes para poder incorporar pues este elemento en el presupuesto para el año que viene. Nada más solicitar atentamente pues que se haga el seguimiento debido de esta petición, gracias.”*

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano pregunto a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba hacer uso de la voz, al no haber más intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/138/2024**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. VIANEY ALEJANDRA RICO CORTES, EN EL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, RESPECTO A INCLUIR LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS EN LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y DE LAS COMISIONES DE ÉSTE.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha diez (10) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se da respuesta a la solicitud presentada por la C. Vianey Alejandra Rico Cortez, en el municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, respecto a incluir la lengua de señas mexicanas en las transmisiones de las Sesiones del Consejo General y de las Comisiones de éste, en atención a los siguientes:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se tiene por atendida la petición realizada por la C. Vianey Alejandra Rico Cortes, conforme a lo señalado en el Considerando Décimo del presente Acuerdo.



**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo a la C. Vianey Alejandra Rico Cortes como corresponda.

**TERCERO.** Otórguese a la peticionaria Vianey Alejandra Rico Cortéz la respuesta en un formato en lectura fácil.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

**SEXTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. VIANEY ALEJANDRA RICO CORTEZ, REFERENTE A LA SOLICITUD DE GARANTIZAR EL VOTO ANTICIPADO EN MODALIDAD POSTAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra mencionó: *“Con todo gusto. En el mismo sentido, el pasado dos (029 de mayo se recibió la Oficialía de Partes de este Instituto escrito signado por la ciudadana Vianney Alejandra Rico Cortez, mediante el cual solicita se garantice el Voto Anticipado en modalidad postal para la elección de ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2024. Cabe señalar que el escrito, a efectos de garantizar el derecho de la ciudadana promovente, se remitió mediante oficio número IEC/SE/1958/2024 al Vocal Ejecutivo de la Junta de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en esta entidad, para su conocimiento y efectos conducentes. Posteriormente, el día ocho (08) de mayo se recibió en este Instituto el oficio número*

*INE/DEOE/1344/2024 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, en respuesta al referido oficio. También se recibió un oficio signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la entidad mediante el cual se generaron las respectivas respuestas a la solicitud de la ciudadana. En este sentido, es preciso mencionar que, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es al Instituto Nacional Electoral a quien, entre otras atribuciones, le corresponde llevar a cabo la actualización tanto del Padrón Electoral como de la Lista Nominal, razón por la cual es el encargado de desahogar las solicitudes que pudiesen existir en relación a la implementación de la modalidad del Voto Anticipado en el proceso electoral federal y en los procesos electorales concurrentes. Aunado a lo anterior, y de acuerdo con las respuestas recibidas, de las que medularmente se advierte que, a la fecha no existen las condiciones materiales, ni jurídicas para el trámite que se pretende, pues el Voto Anticipado para este Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 se encuentra dirigido la ciudadanía que, entre el primero de enero del dos mil dieciocho (2018) y el dieciséis (16) de febrero del presente año, obtuvieron su Credencial para Votar, además, hay que tomar en cuenta que la Lista Nominal de Electores ya fue declarada como válida y definitiva, y el periodo de dicha modalidad ya se encuentra en curso, es cuanto con Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales.*

A continuación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/139/2024**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. VIANEY ALEJANDRA RICO CORTÉZ, REFERENTE A LA SOLICITUD DE GARANTIZAR EL VOTO ANTICIPADO EN MODALIDAD POSTAL.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha diez (10) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se da respuesta a la solicitud presentada por la C. Vianey Alejandra Rico Cortez, referente a la solicitud de garantizar el Voto Anticipado en modalidad postal, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se tiene por atendida la petición realizada por la C. Vianey Alejandra Rico Cortéz, conforme a lo señalado en el Considerando Décimo del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo a la C. Vianey Alejandra Rico Cortéz, así como los oficios INE/DEOE/1344/2024 e INE/JLC/VE/286/2024, como corresponda.

**TERCERO.** Otórguese a la peticionaria Vianey Alejandra Rico Cortéz la respuesta en un formato en lectura fácil.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

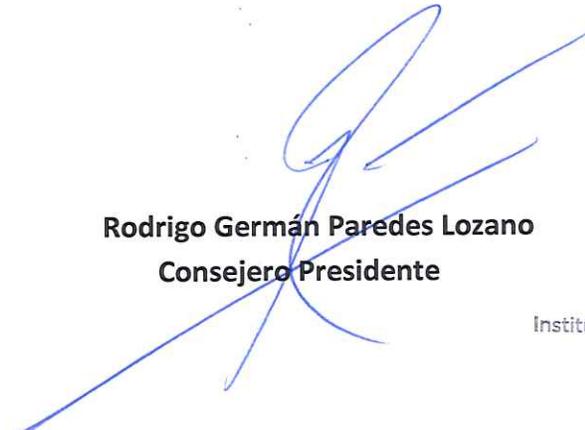
Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

**SÉPTIMO. CLAUSURA.**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano siendo las once horas treinta minutos (11:30), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha diez (10) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.



**Rodrigo Germán Paredes Lozano**  
**Consejero Presidente**



**Gerardo Blanco Guerra**  
**Secretario Ejecutivo**